

CONOCE LAS 13 MEDIDAS DE **HOSPITAL AMIGO**

LAS PERSONAS HOSPITALIZADAS TIENEN DERECHO A:

1



Liderazgo Institucional
(compromiso del director/a)

2



Horarios de visitas para personas hospitalizadas.

3



Horarios de entrega de información médica.

4



Identificación visible para personas hospitalizadas.

5



Identificación institucional del funcionario/a del establecimiento de salud.

6



Entrega de información médica en Unidades de Emergencia Hospitalaria.

7



Alimentación asistida para personas hospitalizadas

8



Incorporación de la familia o persona responsable al egreso hospitalario.

9



Acompañamiento de niños, niñas y adolescentes hospitalizados.

10



Acompañamiento significativo para mujeres o personas gestantes.

11



Acompañamiento diurno y nocturno a personas mayores, personas con dependencia y/o personas con discapacidad.

12



Acompañamiento espiritual a personas hospitalizadas.

13



Acompañamiento diurno y nocturno en etapa final de vida.

¿QUIERES SABER MÁS DE
HOSPITAL AMIGO?



**INFÓRMESE DEL
MODO EN QUE CADA
SERVICIO IMPLEMENTA
ESTAS MEDIDAS**